



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Introducción a la Ciencia Política

1. Denominación de la asignatura:

Introducción a la Ciencia Política

Titulación

Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5427

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia Política

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Marta Méndez Juez

4.b Coordinador de la asignatura

Patricia Otero Felipe

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso, 1º Cuatrimestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política CG3. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública CG4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado CG13. Conocer y comparar diferentes sistemas políticos, culturas y sociedades CG19. Adquirir un compromiso ético con los derechos fundamentales y el principio de igualdad de hombres y mujeres CG22. Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos CE1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y la Administración CE2. Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos CE3. Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas CE4. Conocer los fundamentos de la política comparada CE5. Conocer el comportamiento de los actores políticos. CE6. Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos CE7. Comprender el funcionamiento de los procesos electorales CE9. Comprender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Con este curso se pretende iniciar al estudiante en los fundamentos teóricos y empíricos de la Ciencia Política. Además se pretende que los estudiantes puedan identificar la necesidad de información, seleccionar los recursos más adecuados para su resolución y gestionarla eficazmente como aspecto necesario para la adquisición de las competencias de la asignatura. Al finalizar el curso, los alumnos deberán conocer y saber argumentar conceptos como Estado, Nación, Gobierno o cuestiones como las diferencias que existen entre los sistemas políticos democráticos y no democráticos, los modelos de gobierno (parlamentarios, presidencialistas, etc.) así como sus principales instituciones (partidos y sistemas de partidos, sistemas electorales etc.). También deberán comprender procesos como la socialización y la participación política, conceptos como la cultura política y realidades como la influencia de los grupos de interés y los movimientos sociales.
--



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PRIMERA PARTE: POLÍTICA, ESTADO Y REGÍMENES POLÍTICOS.
Tema 1. Introducción: Política, conflicto social y poder.
Tema 2. Estado, Gobierno, Nación.
Tema 3. Los regímenes políticos no democráticos.
Tema 4. Las democracias.
 SEGUNDA PARTE: ACTORES, INSTITUCIONES Y PROCESOS POLÍTICOS EN LAS DEMOCRACIAS
Tema 5. Instituciones, formas de gobierno y poder judicial.
Tema 6. Partidos políticos y sistemas de partidos.
Tema 7. Elecciones y sistemas electorales.
Tema 8. La participación política, movimientos sociales y grupos de interés.
Tema 9. Socialización política e ideologías.
Tema 10. La cultura política.
Tema 11. Comunicación política y opinión pública.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
Barreda, Miquel y Leticia M. Ruiz Rodríguez (coords.), (2017) Análisis de la Política., Huygens, Barcelona, 978-84-15663-59-1, Diz Otero, Isabel; Lois González, Marta y Novo Vázquez Amparo, (2012) Ciencia política contemporánea, UOC, Barcelona, Pasquino, Gianfranco., Participación Política, Grupos y Movimientos,, UNED, Doce lecturas fundamentales de Ciencia Política. , Páginas 405 a 460 VV.AA., (1992) Diez textos básicos de Ciencia Política, Ariel, Barcelona,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG13, CG19, CG22, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9	28	0	28
Sesión video/debate	CG1, CG13, CE1, CE2, CE6, CE9	3	0	3
Lecturas y preparación de seminarios	CG1, CG13, CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE9	0	42	42
Seminarios y debates	CG1, CG3, CG4, CG19, CG22, CE 1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE9	17	0	17
Trabajo escrito	CG1, CG3, CG4, CG13, CE 1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9	0	32	32
Tutorías obligatorias	CG1, CG3, CG4, CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE)	2	0	2
Ejercicio sobre las lecturas	CG1, CG3, CG4, CG13, CE 1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9	2	0	2
Preparación examen final	CG1, CG13, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9	0	22	22
Examen final	CG3, CG4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9	2	0	2
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La EVALUACIÓN de la asignatura se basa en cuatro procedimientos:

- Técnicas documentales en el Título de Grado.
- Pruebas de evaluación continua, tales como cuestionarios, foros, participación en clase, ejercicios, debates, tareas y prácticas.
- Examen oral de una parte del temario, que será eliminatorio de materia si se aprueba. Para que esta actividad cuente para la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Ensayo escrito con prueba de control. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final escrito. Para que esta actividad cuente sobre la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.

Resulta IMPRESCINDIBLE aprobar tres de los cinco procedimientos descritos (examen oral, ensayo escrito y examen final), para poder superar la asignatura. Por tanto, es obligatorio presentarse y aprobar estos tres procedimientos, de forma independiente. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas tres pruebas.

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en aplicación de criterios adoptados en el Área, ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación obtenida, aquellas pruebas que hayan obtenido el 50% de su nota máxima.

Tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, y en atención a la AUTORÍA de las pruebas presentadas, el alumnado debe saber que en este curso NO se tolerará el PLAGIO en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas será el suspenso automático de la asignatura. El responsable de la asignatura se reserva la posibilidad de realizar pruebas de verificación de autoría tendentes a la determinación de si existe o no plagio.

Las pruebas de evaluación continua no son recuperables en ninguna de las convocatorias oficiales.

En la SEGUNDA CONVOCATORIA se podrán recuperar las siguientes pruebas:



- Técnicas documentales en el Título de Grado.
- Examen oral de una parte del temario (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Ensayo escrito con prueba de control (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).
- Examen final escrito (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la calificación final).

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, es imprescindible la presentación de cada una de las pruebas obligatorias objeto de evaluación.

*** Actuación frente a SITUACIONES EXCEPCIONALES**

En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos, los pesos y/o procedimientos de evaluación pueden verse alterados. El docente podrá utilizar herramientas diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Técnicas documentales en el Título de Grado	8 %	8 %
Pruebas de evaluación continua	10 %	10 %
Examen oral eliminatorio (nota mínima de 5 sobre 10)	22 %	22 %
Ensayo escrito con prueba de control (nota mínima de 5 sobre 10)	20 %	20 %
Examen final escrito (nota mínima de 5 sobre 10)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional Universitario Cantera: En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

En los casos en los que se justifique reglamentariamente la evaluación excepcional, se podrán sustituir las pruebas de evaluación continua (10% de la asignatura), por una presentación oral, preferentemente a realizar el clase, previo acuerdo del día elegido, de 15 minutos de duración sobre un tema concreto del programa, además del examen oral sobre el conjunto de la asignatura. Quien se encuentre afectado por esta circunstancia, es necesario que envíe su solicitud de sustitución, durante el mes de octubre, al correo electrónico del responsable de la asignatura. Esta parte no será recuperable en Segunda Convocatoria al no poder realizarse fuera del horario lectivo.

12. Idioma en que se imparte:

Castellano

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

TÍTULO: Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública

CURSO: Primer curso/ Primer semestre

ASIGNATURA: Introducción a la Ciencia Política (Código 5427)

TIPO DE ASIGNATURA: Obligatoria

CRÉDITOS: 6 créditos

PROFESORAS: Marta Méndez Juez

COORDINADORA: Patricia Otero Felipe

CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA

En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos de acuerdo a la normativa vigente, los pesos y/o procedimientos de evaluación pueden verse alterados.

La docente podrá utilizar **herramientas** diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

Cuando comience la situación de excepcionalidad, se ofrecerá un **cronograma** de trabajo al alumnado para que se responsabilice con su trabajo y sepa de qué plazos dispone para el desarrollo de las actividades y la preparación de los temas.

También estarán a su disposición, desde el comienzo, todos los **materiales obligatorios** que son objeto de examen, así como el resto de materiales complementarios de cada unidad didáctica.

Se ofrecerán **tutorías** virtuales y apoyo constante al alumnado para el seguimiento y preparación de la asignatura, a través de los canales habituales de contacto (Plataforma, correo electrónico).

En el **momento** en que se declare la situación de excepcionalidad, se tendrá en cuenta (si fuera el caso) cómo ha sido el avance en contenidos y las pruebas de evaluación realizadas hasta ese momento en la asignatura, para después adaptar los cronogramas y los procedimientos de enseñanza y evaluación a las circunstancias y a los tiempos de que se disponga, según el calendario académico y la normativa vigente en ese momento.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación de la asignatura de Introducción a la Ciencia Política quedan configurados del modo que sigue:

Procedimiento	Peso en 1ª Convocatoria	Peso en 2ª Convocatoria
Técnicas documentales de Grado	8%	8%
Pruebas de evaluación continua	10%	10%
Ensayo escrito *Nota mínima 5	20%	20%
Examen por cuestionario (Temas 1 a 5) *Nota mínima 5	22%	22%
Examen por cuestionario (Temas 6 a 11) *Nota mínima 5	40%	40%
TOTAL	100%	100%

- **Técnicas documentales de Grado:** esta prueba será adaptada a los criterios de evaluación que fije la Biblioteca Central de la Universidad de Burgos, al ser esta unidad la encargada de su impartición y evaluación.
- **Pruebas de evaluación continua:** estas pruebas, de realización voluntaria, serán adaptadas al entorno de trabajo virtual, pudiendo configurarse a modo de tareas, cuestionarios, foros o cualquier otra herramienta habilitada en la Plataforma UBUVirtual.
- **Ensayo escrito:** esta prueba consistirá en una entrega de tarea, a través de la Plataforma UBUVirtual, conforme a las pautas metodológicas y los plazos fijados por la docente desde el inicio del semestre. Se mantendrá la necesidad de

conseguir en esta actividad una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura. Este sistema de evaluación es válido también para la 2ª Convocatoria.

- **Examen por cuestionario (Temas 1 a 4):** se sustituirá el examen oral de la asignatura por esta prueba. Se mantendrá la necesidad de conseguir en esta actividad una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura. Este sistema de evaluación es válido también para la 2ª Convocatoria.
- **Examen por cuestionario (Temas 5 a 11):** se sustituirá el examen escrito de la asignatura por esta prueba. Se mantendrá la necesidad de conseguir en esta actividad una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura. Este sistema de evaluación es válido también para la 2ª Convocatoria.

El **objetivo** de todas las pruebas es que el alumnado demuestre que ha estudiado en profundidad la totalidad de los materiales pautados por las docentes, esto es, que ha asimilado y es capaz de desarrollar los bloques de contenidos reflejados en el Punto 9.2 de la Guía Docente (Temas 1 a 11).

Ante una situación de excepcionalidad, se realizarán **dos pruebas finales** diferentes, que compensen los **dos bloques docentes** de la asignatura, considerando la opción de una rebaja moderada de los contenidos de estudio obligatorios que les será comunicada en su caso. Evaluar por separado cada bloque docente, desarrollando dos pruebas diferentes, puede favorecer que el alumnado consiga una mejor puntuación de cara a la evaluación final. Además, la superación de cada una de estas pruebas (al obtener, al menos, una nota de 5 puntos sobre 10 puntos en cada una de ellas), eliminan la materia de cada bloque, si es preciso que acudan a 2ª Convocatoria.

Cada **examen** consistirá en contestar a una serie de preguntas concretas (con respuestas abiertas o cerradas), de los bloques de contenidos de la Guía Docente, que alumnado deberá responder en un tiempo limitado. Tan importante como la asimilación de contenidos, lo es la forma de poder expresarlos y sintetizarlos en un tiempo y modo concretos.

Los exámenes se llevarán a cabo de manera virtual, a través del icono de “**Cuestionario**” Resulta indispensable comprobar que la conexión a Internet es óptima, pues no habrá posibilidad de realizar los cuestionarios en otra fecha u hora de las fijadas oficialmente a partir de este momento. La Plataforma UBUVirtual está tecnológicamente capacitada para desarrollar pruebas de evaluación mediante cuestionarios, sin que concurra ningún error por razón de la afluencia de participantes o por otras cuestiones del entorno virtual. Por ello, y solo en casos justificados oficialmente y excepcionales donde no haya sido posible desarrollar las pruebas en el tiempo y en la forma requeridas, se podrá habilitar otro mecanismo de evaluación que, previsiblemente, será un examen oral. Pero esto solo sería una excepción a la norma general que, en circunstancias normales, no va a ser necesario habilitar.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

Las pruebas de evaluación continua se ajustarán a la fecha y hora oficial de impartición de la docencia prevista con carácter presencial pero adaptada al entorno virtual, y conforme al cronograma facilitado por la docente.

Las pruebas de evaluación finales se realizarán conforme al calendario oficial previsto por la Universidad de Burgos.